Ver resultados

Encuestado 34:11 14 Anónimo Tiempo para completar INFORMACIÓN GENERAL **Estado Miembro Postulante:** México Institución Pública Postulante: Secretaría de la Función Pública. Más opciones para Res Nombre de la Experiencia Innovadora: Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal. Fecha de inicio de la implementación: Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable. 11 de marzo de 2020.

Categoría a la que postula:

Innovación en el Gobierno Abierto
Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
Innovación en la Inclusión Social
Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
Innovación en Gobierno Inteligente
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
6
Nombre de la Entidad Postulante:
Secretaría de la Función Pública.
7
Dirección:
Insurgentes Sur #1735, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México.
8 Teléfono:
55 2000 3000 ext. 4001 y 1277
9
Página Web:
https://gob.mx/sfp; https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp; https://genero.funcionpublica.gob.mx/paridad/
10
Correo Electrónico:
dgpic@funcionpublica.gob.mx
аурьселансоприонса. уор. 111X

12/10/22, 21:54

Nivel	مام ۸	simict.	+:	اماء	. Endi	4-4.
Nivei	Aan	nınıstı	rativo	ae ia	a Enti	aaa:

	Nivel Nacional			
	Nivel Estadual - Regional			
	Nivel Local			
	Otras			
	12			
N	Naturaleza Administrativa:			
	Poder del Estado			
	Ministerio, Secretaría			
	Órgano Autónomo			
	Agencia Especializada			
	Empresa Pública			

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Otras

Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa (300 palabras como máximo):

En el actual Gobierno de México y por primera vez en la historia de la Administración Pública Federal, se implementan los Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal con la participación de 42 instituciones del Gobierno Federal. A la fecha, se han emitido 2,757 concursos con especial énfasis en los puestos directivos que corresponden al servicio civil federal, denominado Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC).

Esto ha dado como resultado que, en 2019, el 72% de puestos directivos eran ocupados por hombres y solo 28% por mujeres y, al finalizar 2020, el 59% eran ocupados por hombres y el 41% por mujeres, lo que representa un incremento de 13% en la ocupación de mujeres en puestos directivos. Asimismo, en el SPC se incorporaron 967 puestos, de los cuales el 69% fueron ocupados por mujeres y el 31% por hombres.

Estas convocatorias exclusivas para mujeres son publicadas en las páginas electrónicas oficiales de las instituciones participantes, y en el caso del SPC en el portal www.trabajaen.gob.mx, todas se concentran en el sitio https://genero.funcionpublica.gob.mx/paridad/.

Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora (300 palabras como máximo):

El 30 de agosto de 2019, el Gobierno de México emitió el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, en el cual se establece la acción puntual de "Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión mediante la transformación del Servicio Profesional de Carrera".

El 13 de enero de 2020, la Secretaría de la Función Pública inició la coordinación con las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como con la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, para implementar diversas acciones orientadas a disminuir la brecha de desigualdad laboral en la APF, y como parte de estas acciones anunció la emisión de convocatorias de concursos del Servicio Profesional de Carrera, exclusivamente dirigidas a mujeres, siendo esta una acción pionera en la APF de México. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), al no contar con SPC por tratarse de instituciones de seguridad nacional, se sumaron a la estrategia con la emisión de convocatorias exclusivas para mujeres aplicando sus procesos de selección específicos.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa (300 palabras como máximo):

La finalidad de esta experiencia innovadora es impulsar un gobierno con paridad y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso al servicio público, buscando así reducir la brecha entre hombres y mujeres en la ocupación de puestos de mando en la Administración Pública Federal. Esto se encuentra directamente vinculado con la categoría "Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos", ya que, mediante su aplicación, se contribuye a avanzar en la igualdad de género, así como en los derechos laborales de las mujeres dentro de instituciones públicas del país. Asimismo, la experiencia innovadora abona a la participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

A. SINGULARIDAD. Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información (300 palabras como máximo para cada respuesta):

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

De marzo de 2020 a junio de 2022 se publican concursos exclusivos para mujeres para ingresar a la APF, los titulares de las 42 instituciones participantes han coordinado la realización de esta estrategia. • Secretarías de Estado: Agricultura y Desarrollo Rural (8), Bienestar (3), Comunicaciones y Transportes (31), Cultura (17), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (8), Economía (7), Educación Pública (7), Energía (3), Gobernación (26), Hacienda y Crédito Público (5), Defensa Nacional (2,004), Función Pública (28), Marina (457), Medio Ambiente y Recursos Naturales (15), Salud (5), Turismo (9), Trabajo y Previsión Social (10), • Otras instituciones: Secretaría General del Consejo Nacional de Población (3), Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (1), Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (2), Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (1), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitario (3), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (25), Comisión Nacional contra las Adicciones (2), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (1), Comisión Nacional de Bioética (4), Comisión Nacional del Agua (14), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (5), Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (1), Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1), Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (1), Instituto Mexicano del Transporte (1), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (4), Instituto Nacional de la Economía Social (1), Instituto Nacional del Derecho de Autor (5), Instituto Politécnico Nacional (2), Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (1), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (2), Registro Agrario Nacional (5), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (1), Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (3), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (25), Total: 2,757. Nota: Entre paréntesis el número de concursos por institución.

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

En México, existen experiencias similares que inspiraron y contribuyeron a la creación de las Convocatorias con Perspectiva de Género del Servicio Profesional de Carrera, tales como el Acuerdo para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal (IFE-2013), la Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Magistradas de Distrito (CJF-2019), la Convocatoria pública 2019 para mujeres para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT-2019), así como la Convocatoria pública 2019 para mujeres para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE-2019) y la Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Juezas de Distrito (CJF-2020).

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

Lo que vuelve inédita a esta experiencia innovadora es su aplicabilidad en todas las instituciones de Administración Pública Federal (APF), incluyendo las sujetas al Servicio Profesional de Carrera, desde el nivel más alto hasta el más bajo de la Administración.

B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: (300 palabras para cada respuesta)

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

El número de mujeres beneficiadas depende del número de vacantes que se generan durante la implementación de la política.

Durante el 2020, año en que se diseñó esta política pública de inclusión, se presentaba una diferencia de 9% entre la ocupación de mujeres (41%) y hombres (59%) en puestos del Servicio Profesional de Carrera (SPC), de un total de 1,857 puestos vacantes concursados.

Se incrementó la ocupación de mujeres en puestos de mando y enlace, toda vez que, en febrero de 2020, un total de 8,374 mujeres ocupaban este tipo de puestos y, a junio de 2022, un total de 9,042 mujeres ocupaban este tipo de puestos en la Administración Pública Federal.

Asimismo, aumentaron las ocupaciones de puestos del SPC en 967 puestos de mando y enlace, los cuales el 69% fueron ocupados por mujeres y el 31% por hombres.

Metas/Indicadores de Cobertura

1) Al concluir la administración federal actual (diciembre 2024) se tiene como meta lograr la participación de 76 instituciones de la Administración Pública Federal sujetas al Servicio Profesional de Carrera, más las 2 de Seguridad Nacional. 2) Las Instituciones participantes definieron como meta para los primeros dos años emitir 2,460 Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal.

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

- 1. Se logró la participación de 42 instituciones de la Administración Pública Federal. Se prevé que al concluir la administración federal actual todas las instituciones del Servicio Profesional de Carrera (SPC) realizarán concursos exclusivos para mujeres y se alcanzará la meta de cobertura.
- 2. En los primeros dos años, se han emitido 2,757 Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal. Es decir, se rebasó la meta planteada por las instituciones participantes en un 12%.
- 3. Esto ha dado como resultado que, en 2019, el 72% de puestos directivos eran ocupados por hombres y solo 28% por mujeres y, al finalizar 2020, el 59% eran ocupados por hombres y el 41% por mujeres, lo que representa un incremento de 13% en la ocupación de mujeres en puestos directivos. Asimismo, en el SPC se incorporaron 967 puestos, de los cuales el 69% fueron ocupados por mujeres y el 31% por hombres.

Metas/Indicadores de Impacto:

Al 30 de junio del 2022, un total de 9,042 puestos fueron ocupados por mujeres, de los 21,595 puestos que conforman el Servicio Profesional de Carrera (SPC).

De 2020 a 2022 se incorporaron 967 puestos al SPC, de los cuales el 69% fueron ocupados por mujeres y el 31% por hombres.

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controled trials), entre otros.

En la Administración Pública Federal (APF) se mide la ocupación de puestos mediante dos sistemas: RHnet (interno) y RUSP (público: http://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/), a cargo de la Secretaría de la Función Pública. El primero está directamente vinculado con el portal de Trabajaen en donde se publica la totalidad de los concursos, para lo cual se diseñó una sección única para poder visualizar aquellos que son exclusivos para mujeres. El segundo sistema nos permite identificar quincenalmente los tipos de ocupación en tiempo real que reportan las instituciones de la APF y cuenta con un monitor de paridad mensual que nos muestra la ocupación por género.

C. REPLICABILIDAD. Se refiere a las condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: (300 palabras para cada respuesta)

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

La implementación de esta acción afirmativa requiere de acuerdos interinstitucionales y coordinación con los operadores de recursos humanos.

Cabe destacar que cada una de las instituciones tiene diferentes formas de realizar los procesos de ingreso de acuerdo a la normativa aplicable y conforme a sus necesidades y características propias.

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

Si es necesario el apoyo de autoridad política de las personas titulares de las dependencias y demás organismos públicos que participen.

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Decisión política, colaboración de las personas que operan los procesos de ingreso en las instituciones y coordinación interinstitucional basada en herramientas de implementación y difusión.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

El 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de Paridad entre Géneros que requiere contar con igual número de mujeres y hombres en gabinetes, en la integración de órganos jurisdiccionales, a nivel municipal y órganos autónomos.

La igualdad de género y la no discriminación son principios intrínsecos de la Administración Pública Federal, los cuales que se encuentran establecidos en la CPEUM, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, entre otras.

En concordancia, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como en el Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública 2020 - 2024, se estableció de manera más puntual la aplicación de acciones afirmativas en materia de inclusión.

El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se da a conocer la publicación de vacantes en la Administración Pública Federal dirigidas exclusivamente para mujeres, el cual se puede consultar por medio de la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php? codigo=5589082&fecha=11/03/2020

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

Fue necesario un alto grado de coordinación interinstitucional para que se lograra incluir a 42 instituciones públicas a nivel federal.

Las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera establecieron compromisos en los años 2020 y 2021, respecto al número de plazas a concursar mediante Convocatorias con Perspectiva de Género, comprometieron 2,460 en total y, de conformidad con las bases de colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, las instituciones reportan directamente sus avances en materia de inclusión y género dentro de sus procedimientos específicos de reclutamiento y selección.

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

No fue necesaria la erogación adición para esta acción, toda vez que la estrategia se implementa con los operadores de los procesos de reclutamiento y selección que laboran en las instituciones públicas que participan, así como los materiales en los que se apoyan para las evaluaciones correspondientes.

21:54	Microsoft Forms
D. EFICIENCIA. Se refiere a la capacidad de la administración pública para o humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.	rdenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros,
Precise la siguiente información: (300 palabras para cada respuesta)	
30	
30	
Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):	
No representó costos adicionales para el Gobierno de México, toda vez que no h	ubo un requerimiento adicional de presupuesto para su implementación.
31	
Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por b	eneficiario directos y indirectos):
\$0 USD para 2,757 Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Públ	ica Federal al 30 de junio de 2022.
32	
Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar e práticas alternativas siposible):	evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o
No es posible realizar la evaluación comparativa, toda vez que es la primera vez adicionales a los concursos mixtos para ocupar vacantes en la APF.	que se realiza en la Administración Pública Federal (APF) y no implica costos
	miento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir izativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gu-
Precise la siguiente información: (300 palabras para cada respuesta)	
33	
Tiempo de vigencia legal:	
Permanente.	

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

- Artículo 1 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.
- Acuerdo por el que se da a conocer la publicación de vacantes en la Administración Pública Federal dirigidas exclusivamente para mujeres (2020).
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2021.
- Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública 2020–2024.
- Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Onu-Mujeres) y la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de agosto de 2019.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

La práctica innovadora se implementó a partir de marzo de 2020, sin que a la fecha se haya recibido una sola inconformidad o acción legal en contra que ponga en riesgo la continuidad de la misma.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

La práctica innovadora se implementó a partir de marzo de 2020 a la fecha; en diversas instituciones ha cambiado el titular y los implementadores de la estrategia mismos que no impactaron la aplicación de la misma.

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

No aplica.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

No aplica.

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

No aplica.

F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: (300 palabras para cada respuesta)

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

Sí, en todo el proceso. La perspectiva de género es eje rector de esta iniciativa, ya que ésta va enfocada a promover la inclusión de mujeres en los puestos de la Administración Pública Federal, incluyendo los correspondientes al Sistema del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (SPC).

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

Si, durante el periodo de planeación e implementación de esta experiencia innovadora, se mantuvo estrecho contacto y coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, entidad de gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

Para su diseño, el Instituto Nacional de las Mujeres participó en las mesas de trabajo en conjunto con las dependencias de la Administración Pública Federal y ha dado seguimiento a la implementación de la práctica.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

La experiencia innovadora es, en sí misma, una acción afirmativa que promueve el acceso de las mujeres al servicio público en los diversos niveles de puesto, procurando una mayor paridad de género en la Administración Pública Federal, y aminorando la brecha de género que se presenta en el acceso y ocupación de los mismos. Se trata de convocatorias para el ingreso al servicio público, en las cuales únicamente pueden participar mujeres.

Cada institución realiza la convocatoria exclusiva para mujeres y publica sus concursos por medio del Diario Oficial de la Federación y el portal Trabajaen, adonde pueden acceder las interesadas para poder formar parte del proceso de selección, según el puesto en concurso de su interés.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfogue de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

La Secretaría de la Función Pública (SFP) cuenta con la Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación de la Secretaría de la Función Pública, actualizada en octubre de 2021, con la finalidad de señalar a todo el personal que conforma la institución, el compromiso de respetar los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de aquellas que pertenecen a grupos de atención prioritaria; contribuye a la igualdad de género el sistema del Servicio Profesional de Carrera al garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público. Además, se cuenta con constancias de no denuncias por discriminación (noviembre de 2021, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

Asimismo, la Unidad de Administración y Finanzas de la SFP consolida un marco institucional y de cultura laboral garante de los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación, la erradicación del acoso y hostigamiento sexuales, entre las personas servidoras públicas que les permita realizar sus funciones con eficacia y probidad, para contribuir al logro de objetivos y metas, por medio de la Dirección de Igualdad de Género, Planeación, Control Interno y Mejora de la Gestión, que es el punto focal en la SFP para los asuntos.

La SFP ha realizado talleres de inducción a la igualdad de género y erradicación de las violencias contra las mujeres y desarrollado cursos virtuales para todas las personas en la Administración Pública Federal adicionales a la oferta de capacitación en materia de diversidad y derechos humanos que la Dirección General de Recursos Humanos de la SFP facilita al personal, a favor de la construcción de una cultura laboral igualitaria, incluyente, no sexista y libre de violencia, que motiva las acciones de la institución.

G. INCIDENCIA CIUDADANA. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: (300 palabras para cada respuesta)

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

La página principal de difusión para todas las convocatorias es https://genero.funcionpublica.gob.mx/paridad/

Asimismo, cada institución utilizó sus páginas oficiales, mientras que el Servicio Profesional de Carrera cuenta con el portal denominado Trabajaen, en el cual las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera publican la totalidad de los concursos. La ciudadanía puede ingresar al portal www.trabajaen.gob.mx consulta las vacantes existentes al momento y puede definir parámetros de búsqueda de acuerdo con sus intereses, a fin de encontrar concursos en periodo de inscripción en los que pueda participar.

Al implementarse los Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal, se tuvo que diseñar y habilitar una sección única para que la ciudadanía pudiese identificar aquellos concursos exclusivos para mujeres. En esta sección únicamente se muestran aquellos Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal, que se encuentran en periodo de inscripción y, como sucede con los demás puestos a concurso, la persona interesada puede filtrar su búsqueda de acuerdo con el área de estudio, la dependencia de su interés, la entidad federativa, entre otros.

Por su parte, las instituciones también deben publicar y difundir las Concursos Exclusivos para Mujeres en la Administración Pública Federal por medio del Diario Oficial de la Federación y sus portales web institucionales.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

No aplica.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

No aplica.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

No aplica.

ANEXOS (OPCIONAL)

Anexo I. Agregar link del documento:

https://www.trabajaen.gob.mx/

Anexo II. Agregar link del documento:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589082&fecha=11/03/2020#gsc.tab=0

Anexo III. Agregar link del documento:

https://genero.funcionpublica.gob.mx/paridad/

INNOVACIÓN GESTIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

- 1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
- 2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
- 3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
- 4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
- 5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre de la/del Representante Legal:
Roberto Salcedo Aquino
53
Cargo:
Cargo.
Secretario de la Función Pública
54
Teléfono:
+52 55 2000 3000 exts. 1060, 1581 y 1277
132 33 2000 3000 CAG. 1000, 1301 y 1277
55
Correo Electrónico:
dgpic@funcionpublica.gob.mx
56
Nombre de la persona de contacto:

57

Silvia Angélica Reza Cisneros

Cargo:

Directora General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera

58

Correo electrónico:

silvia.reza@funcionpublica.gob.mx;

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

SÍ

NO